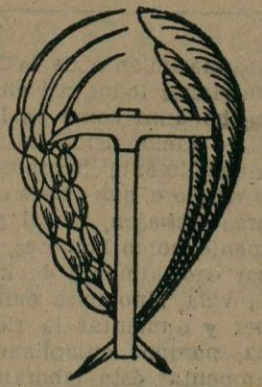


Actividad



Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Año II - Núm. 76 — Palma de Mallorca, 11 de Junio de 1938 (2.º T.) — Oficinas: Goded, 36 — 15 Cts. — Franqueo concertado

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

La Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

ORDEN DE LA JEFATURA

Por haber sido designado por nuestro Jefe Nacional para ocupar el cargo de Delegado de nuestra Organización cerca del Fascio Italiano, en el día de hoy, hago entrega de esta Jefatura al Secretario Provincial camarada Pablo Sáiz Gralla.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Palma 7 de Junio de 1938, II Año Triunfal.

El Jefe Provincial, ALFONSO DE ZAYAS.

CAMARADAS:

Por haberlo dispuesto así nuestro Jefe Nacional el Generalísimo Franco, he entregado el mando de esta Jefatura al objeto de tomar posesión del nuevo cargo con que he sido honrado.

Desde que José Antonio, me nombró Jefe Provincial de Baleares, hasta el día de hoy en que he dejado de serlo, no tengo de vosotros más que prue-

bas de todas clases, de adhesión a mi persona, de entusiasmo por nuestro Movimiento y de cariño y devoción por España.

Yo por mi parte, os he dado lo que os prometí, a las más viejas camisas en aquellas reuniones clandestinas que tantos recuerdos tienen para nosotros. El marxismo fué dominado y España ha emprendido sus rutas de Imperio con nuestros gritos de guerra y de paz.

Por la presente me despido de vosotros y me ofrezco en mi nuevo cargo, pero también a cambio de este ofrecimiento os pido a todos, camisas viejas y nuevas, que seáis disciplinados y que no olvideis jamás que España únicamente será UNA, GRANDE Y LIBRE cuando todos estemos dispuestos al sacrificio y a la hermandad, y obedezcamos ciegos al CAUDILLO FRANCO que por gracia de Dios ha sido designado Salvador de España.

Por haber sido designado nuestro Jefe Provincial camarada Alfonso de Zayas, para el honroso cargo de Delegado de la Organización cerca del Fascio Italiano, en el día de hoy me hago cargo de esta Jefatura con carácter accidental.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 7 de Junio de 1938, II Año Triunfal.

El Jefe Provincial acctal. PABLO SAIZ GRALLA.

El camarada Alfonso de Zayas ha sido encargado de una importante misión en Roma. El jefe querido, caballeroso, bueno, de vibrante espíritu Nacional-sindicalista, se aleja de nosotros. Ha dado muchas pruebas de su exaltado amor a España en su entusiasmo de camisa vieja. Desde aquella época de las persecuciones, cuando era un delito gritar con el corazón ¡Arriba España!, hasta las horas terriblemente inquietantes del glorioso 18 de Julio y, después, ante la amenaza de ser invadida Mallorca por las hordas rojoseparatistas, el camarada Zayas ha mantenido siempre el espíritu vibrante de la Falange isleña, con su ejemplo, su entusiasmo, la ofrenda de su existencia generosa, siempre al servicio de sus dos grandes amores: España y su vieja camisa azul.

Nosotros, que contamos siempre con su más entusiasta cooperación para lograr la actual marcha espléndida de

nuestros sindicatos, en posición de firmes, muy alto el corazón y la mano, te saludamos y gritamos: ¡Arriba España!



EL CAMARADA BOLOQUI

Y a tí te saludamos también,

brazo en alto y te decimos: ¡A tus órdenes, camarada Boloqui!

Es el nuevo Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., camarada Canuto Boloqui Alvarez, viejo camisa azul, que compartió penalidades y cárceles en la época de las persecuciones. Incorpora entre nosotros su juventud, su entusiasmo y su vibrante espíritu falangista. Ha dejado la Jefatura Provincial de Toledo para sustituir al camarada Alfonso de Zayas. Fué ya jefe local de Inca, e insular más tarde, y ahora vuelve para compartir nuestra fé y nuestro entusiasmo de Nacional-sindicalistas desde su alta jerarquía.

Camarada Boloqui: ¡A tus órdenes! ¡Arriba España!

Por la Patria, el Pan y la Justicia. ¡ARRIBA ESPAÑA!

La grandeza del Nacional Sindicalismo

Entre los temas que el Consejo de la Sociedad de Naciones tenía en el orden del día es sabido figuraba el de la guerra de nuestra Patria. El Gobierno rojo, percatado de que se jugaba la última carta — ¡y la ha perdido! — había amañado una serie de razonamientos, diluyéndolos en una nota, que fuera cómica si la tragedia que encubre no fuese de la magnitud que es.

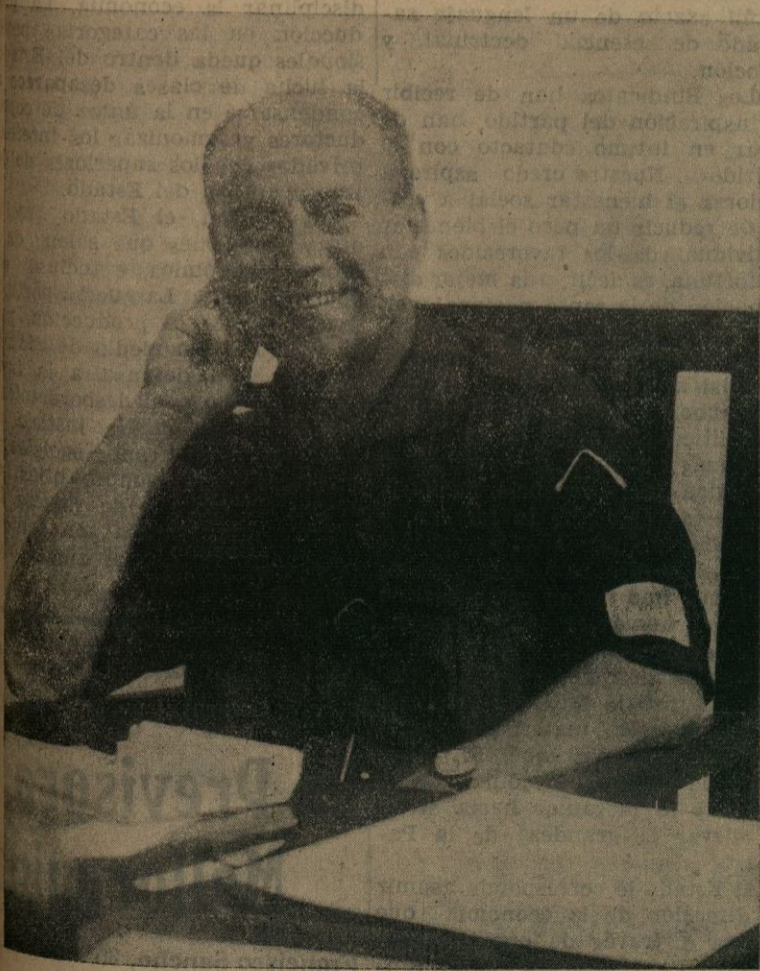
Précianse en ella de ser discretos, cuando es la indiscreción su norma habitual; dicen ser respetuosos con las personas y los sentimientos cuando su intención y sus procedimientos son los de la soberbia, la sequedad, la grosería, la vejación y el crimen y otras monstruosidades paralelas. Y unen

a su falsedad, la osadía. Porque la realidad de lo que es la España roja, es conocida hasta en sus más mínimos detalles por las Cancillerías.

Frente a la gran mentira del Gobierno Negrin, se alza, incontrovertible, nuestra Gran Verdad: la gran verdad de nuestro Estado Nacional-sindicalista, que comprende y ampara a todos los españoles; que da a cada cual la definición que le corresponde, otorga el aplauso al héroe y castiga al criminal; sitúa a cada uno en su lugar y exige a todos la rectitud de conducta, limpieza de pensamiento, amor a la Patria y espíritu de sacrificio, para engrandecerla.

Nuestra doctrina, lo hemos dicho muchas veces, detiene la decadencia y restituye al pueblo la armonía perturbada por las pasiones rivales, le hace comprender que el progreso social, y, por consiguiente, del Estado y de sus individuos, no es una obra de violencias y destrucción, sino de tranquilidad y armonía de todos los intereses, es una obra social que eleva y moraliza; el Nacional-sindicalismo repudia por igual al parásito de la sociedad, al patrono que se considera casta aparte y al obrero que vegeta en la ignorancia, atento sólo a su conveniencia particular. El Nacional-sindicalismo condena la mala política, predica la caridad del espíritu y del corazón, grabando en la conciencia el pensamiento de trabajar patronos y obreros como hermanos asociados en una obra común y de en-

“No queremos España dominada por un solo grupo, sea este o el otro, de los capitalistas ni de los proletarios.”
FRANCO



EL CAMARADA ALFONSO DE ZAYAS

grandecimiento de la Patria, ayudándonos todos, así en los tiempos de bonanza como en los adversos. El Nacionalindicalismo tiene, esencialmente pensamiento moral y religioso, que quiere que los hombres trabajen, moral y religiosamente, como hombres, no para gozar egoístamente de los bienes de la vida, sino para cumplir su deber y aumentar la riqueza pública, porque cumpliendo aquel y aumentando ésta laboran su propio bienestar.

El Nacionalindicalismo revaloriza la importancia altísima y magnífica del deber en la vida,

porque la moralidad es tan importante e indispensable en el orden económico como en el legal; el Nacionalindicalismo es conciencia nacional, cuna, aprendizaje del trabajo, escuela, instituto universitario, especialización e Imperio: es Patria y Justicia.

Nosotros, como el clásico, podemos decir, con la frente levantada y la voluntad tensa: «Fuerte es un rey, que todo lo acaba: más fuerte es una mujer, que todo lo recaba; fuerte es el vino, que ahoga la razón; pero más fuerte es la Verdad, y yo que la mantengo, la mantengo».

Diálogo con un minero

La entrevista ha tenido lugar en Mieres. Yo quería visitar la cuenca minera para ver en ella ondear la bandera roja y gualda de España y la bandera roja y negra de la Falange.

Quería, por otra parte, ir a estrechar la mano del obrero, del minero, que, teniendo las manos limpias, tuviese un corazón puro, no carcomido para siempre por la gusanera del marxismo, y, un cerebro que, aun con telarañas claudicas conservase sus tejidos frescos para imprimir en ellos las verdades eternas de la nueva España. Quería, ir a la cuenca minera un poco en plan de misionero.

Mientras mis amigos subían por los cerros en busca de los canchales del odio, yo entraba en la casa de un minero que, si socialista viejo, no había sido hombre nunca de amargos rencores, de instintos criminales, de salvajes pasiones. Le di la mano y le llamé camarada.

—¿Usted era socialista?

—Sí. De la época de Llaneza. Yo era un obrero. Trabajaba en el fondo de la mina horas y horas, y...

—Sí, le atajo. No hay razón para pasarte la vida bajo la tierra en las minas, bajo el sol en los campos, siendo un número en la fábrica, todo ello por un misero jornal que constituye ya la suprema aspiración de tu existencia, ya que ese misero jornal impide no te mueras de una vez, aunque te mueras lentamente.

Exacto. Asiente el minero con unos ojos muy abiertos y alegres, como si yo le hubiera recordado una cita de Marx, de Lenin o de Bakunin.

—Pero, sabes quién ha dicho esas palabras precisas, justas, exactas? No creas que ha sido un revolucionario ruso de los que parten de esa verdad para caer luego en la idolatría del obrero y terminar en la encrucijada violenta y suicida de la lucha de clases. No

ha sido un hombre encenagado por el odio y que ha quemado en su alma los bajeles que navegan repletos con los tesoros de los valores eternos. No, camarada. Ha sido un hombre de la Falange, todo pureza y entendimiento. Te nombro a Raimundo Fernández Cuesta, secretario nacional de la Falange y del nuevo Estado.

Nosotros creíamos que el capitalismo era la argolla del obrero.

Nosotros creíamos que el capitalismo había entrado en un período de decomposición, re ruina, que llevaba aparejado una cuenta injusticia. Nosotros protestábamos.

—Sí, se había perdido la armonía del hombre con su contorno. ¡Qué maravillosa frase de nuestro JOSE ANTONIO! «El capitalismo y el liberalismo nos han conducido a ese estado amargo, esquivo y caótico de rivalidad entre los hombres. ¡Qué bien nos lo ha explicado el Ausente! Por eso —ha dicho él— nuestro régimen, que tendrá de común con todos los regímenes revolucionarios el venir así, del descontento, de la protesta, del amor amargo por la Patria, sería un régimen nacional del todo, sin patrioterías, sin faramallas de decadencias, sino empalmado con la España exacta, difícil, eterna, que esconde la vena de la verdadera tradición española; y sería social en lo profundo, sin demagogias, porque no hará falta, pero implacablemente anti-capitalista, implacablemente anti-comunista.

El minero que me había recibido un poco hosco, un poco huraño, un poco medroso, va abriendo el gesto cerrado de su cara y me mira con unos ojos atónitos mezcla de sorpresa y de contento.

—Y vosotros pensabais, sumidos en la desesperación y en las densas sombras de la inconsciencia, que la única salida era la dictadura soviética. Porque os habían dicho, falsos apóstoles, miserables propagandistas, canallas dirigentes que se enriquecían a costa vuestra,

que no teníais nada que perder y sí mucho que ganar.

—«Todos, absolutamente todos tenemos mucho que perder con la dictadura rusa, porque con la Patria perdedora nuestro único patrimonio, perdemos las fuentes del trabajo y la posibilidad de una vida digna». ¿No te suenan estas palabras de Onésimo Redondo a redoble de campanas en el templo dormido de tu alma?

—Nos habían dicho que vosotros érais nuestros más encarnizados enemigos, que vendríais a quitarnos el jornal y el descanso y...

—¿No has visto la obra que realiza Auxilio Social? ¿No has visto cómo el Caudillo quiere ardorosamente el pan y el hogar y la dignidad para todos los hijos de nuestra España. Una, Grande y Libre? ¿No han llegado hasta ti las palabras de nuestro camarada Yzuriaga, llamándonos hermanos por

que lo mandó Cristo, porque todos los hombres tenemos un cuerpo igual y un alma igual con un mismo fin, y las mismas tentaciones y los mismos peligros? Y no sólo os llama hermanos, sino que os llama camaradas. Y os llamamos camaradas porque para levantar a España tenemos que ir todos unidos.

El minero me da su mano áspera, callosa. Al despedirnos, entra un muchacho avisado, de nariz fina y ojos negros.

—Papá —dice— quiero que me compres una camisa azul. Ya sé cantar «Cara al sol» y quiero desfilas con los flechas».

El padre le mira sonriente y feliz:

—Sí, hijo mío. Te la compraré, porque este señor me ha dicho que todos —excepto la canalla— somos camaradas.

GUILLEN SALAYA

Fisonomía y Espiritu del Sindicato

Otra vez la voz de Raimundo Fernández Cuesta dejó oír el eco de la sonoridad y el estilo de la Falange; vibró fuerte y tajante en el Teatro Arriaga, de Bilbao, ante una multitud imponente, y el progreso de la técnica se encargó de que las ondas hertzianas llegasen su acento a los rincones más apartados de España. Prescindimos del género de alabanzas por ser antípoda de nuestro modo de

ser y porque la pluma más diestra no sería capaz de dibujar el perfil exacto de un lenguaje saturado de esencia doctrinal y emoción.

«Los Sindicatos han de recibir la inspiración del partido, han de estar en íntimo contacto con el partido». Nuestro credo aspira a mejorar el bienestar social a costa de reducir un poco el bienestar individual de los favorecidos con la fortuna, es decir, a la mejor distribución de la renta nacional, con objeto de humanizar la vida. Por consiguiente, el hecho económico y social no pueden quedar sueltos, sino subordinados y al servicio de la política. La economía ha de ser algo más que la simple expresión numérica del beneficio, que la conquista rápida de la fortuna, y lo social no puede desarrollarse como el conjunto de piezas de máquina, que tienen como destino único el aumentar la producción, pues eso equivaldría a materializar la vida, a deshumanizar la sociedad. El trabajo hay que valorarlo en los aspectos material y espiritual y no sólo por aquél. El trabajo es la síntesis armónica de lo moral y lo mecánico hacia el fin de elevar la grandeza de la Patria.

Al Estado le corresponde asumir la dirección de la economía que realiza a través de órganos adecuados. Para nosotros, es el Sindicato Vertical el instrumento funcional del Estado que regula la economía; coordina y establece

el enlace de subordinación de la producción a la política; fija el modo de proceder de las diferentes actividades individuales de la producción, según las conveniencias del Estado y coloca la riqueza al servicio de ese mismo Estado. El Sindicato tiene que recoger la fuerza de su propio espíritu, del sentido que orienta el ideal de un pueblo, de la personalidad que encarna su propia existencia. Es la política quien define la fisonomía que caracteriza la norma del Estado. El mismo Estado es o no anárquico según que la doctrina de gobierno sea o no anárquica. En nuestra concepción nacionalindicalista, la médula del Sindicato reside en sentido programático del partido único y fuerte. Es por esa razón el por qué el Sindicato quedará orientado y controlado por el partido; de él recibirá el brío que determinen la trayectoria e intensidad de su acción. Por otra parte, la tutela del partido da alma a la existencia del Sindicato e impide que por burocratización de las partes componentes, se forme un cuerpo deforme, rígido, rutinario y falto de cohesión.

«Cuando nosotros decimos Estado nacionalindicalista, nos referimos tan sólo a uno de los aspectos del Estado, al aspecto económico». El Sindicato llena el sector de la actividad del Estado disciplinar la economía. La producción en las categorías profesionales queda dentro del Estado, la lucha de clases desaparece al condensarse en la única de coproductores y armonizar los intereses privados con los superiores de destino y unidad del Estado.

Ahora bien, el Estado realiza otras funciones que salen de la órbita económica, e incluso son opuestas a ella. La guerra perturba sensiblemente la producción, pero la guerra es un medio de sufragio imperio, una defensa a la invasión y un dique al desbordamiento de la civilización; la justicia corrige los desenfrenos egoístas y amorales, casi siempre hijos de afares de lucro y de riqueza. La guerra y la justicia son tanto o más necesario que el aumento de

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2530
PALMA DE MALLORCA

FABRICAS DE CALZADOS Y CURTIDOS

Curtidos al Cromo

Calzados Sistema Good-year

José y Bartolomé Pujol

INCA (Mallorca)

Orden de Secretaría Provincial

Con motivo de dar la necesaria uniformidad a los impresos que utilizan nuestras Delegaciones Sindicales locales, se advierte que deberán ir encabezados en la siguiente forma:



Central Nacional-Sindicalista
de Baleares

de
F. E. T. y de las J. O. N. S.

Delegación Local
de

en la parte inferior "Saludo a Franco ¡Arriba España!" Sin otros títulos ni membretes.

Transitoriamente se podrán seguir utilizando los impresos que se tengan hasta agotarlos cuidando de poner la palabra "CENTRAL" sobre "Organización".

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 9 Junio 1938 - II Triunfal.

El Secretario Provincial,
Gabriel Cortés

Saludo a Franco ¡Arriba España!

producción y de beneficios. La desaparición de la lucha de clases es más influida por la educación de las masas que por el aumento de salarios, aun cuando si este aumento responde a una realidad contribuye eficazmente a la armonía social. La economía tiene que tener contacto estrecho con la política para que su actuación responda al fin de destino nacional, visto en conjunto y en una sola dirección; es la fórmula que suma las fuerzas positivas y no resta potencia en su influjo.

No podemos admitir tampoco que se hable del bienestar económico de un país cuando en este país existen muchos cientos de hombres que injustamente están privados de disfrutar de ese bienestar. Nuestro estilo es la lucha; por eso somos revolucionarios, pero tenemos una concepción nueva de la vida, que elimina la lucha de clases. Nuestro Movimiento, como suprema encarnación de la paz social, ha nacido por la Patria, el Pan y la Justicia.

La Patria, como ideal de elevación, que impulse nuestros movimientos, y dentro de ella, el Estado, como manifestación perfecta de la nación organizada, cúspide de la moral, el orden y la economía, y cristalización de la Historia.

El Pan, alimento material del derecho a vivir. En ningún hogar se dejará sentir el hambre. Trabajo para todos, para que puedan comer y ser útiles a la sociedad el trabajo es la aportación del individuo a la colectividad.

La justicia, como garantía del derecho. La equidad presidirá los actos de gobierno y la conciencia humanizará nuestras ambiciones. Todos iguales ante la Ley.

Vértice del movimiento nacio-

nalsindicalista será la desaparición total de las clases. Todas las clases dentro del Estado y al servicio del Estado. Las fuerzas productoras formarán un todo sintético, uniforme e identificado. Cada sector cooperante tiene una misión especial que cumplir, pero su acción no es aislada, sino dependiente de las demás partes y estará en contacto con ellas, para imprimir el mismo ritmo e igual celeridad.

La unión tiene que ser plena: material y espiritual, indisoluble para lo futuro. No es suficiente la acción física del movimiento; conviene también la combinación química de las moléculas espirituales.

Tenemos como aspiración suprema hacer un Estado feliz y unos súbditos felices. No es suficiente aumentar la capacidad económica de la nación si al mismo tiempo no se aumenta el bienestar del individuo. El Estado considera el trabajo como el título o patente de más garantía para el ciudadano; por dicha preferencia se aspira a que el trabajo intelectual y físico esté suficientemente remunerado y cubra las necesidades ordinarias de subsistencia y civilización. Es innegable el reflejo de los factores económicos, pero no puede prescindirse de la importancia de los elementos éticos y realistas en las normas de la concepción social. El hombre no es bestia que solamente come; es asimismo ser que piensa, fiel a una religión. Tiene su ideal en la historia tradicional, observa unas costumbres, tiene aspiración de imperio, desea su elevación espiritual y posee un instinto de acción.

Enrique ESTEBAN

Magistratura del Trabajo

Burgos. — El Boletín del Estado publica en su edición de hoy interesante decreto del ministerio de Organización y Acción Sindical sobre los jurados mixtos y tribunales industriales. Dicho decreto dice así:

Las tres jurisdicciones funcionan de un modo normal y se les está atribuida a aquellas la parte de los órganos de composición paritaria cuya componencia no se circunscribe a la materia, sino que se extiende a otras que no debiera extenderse. Las deficiencias de que adolece el sistema exigen una inmediata reforma. A propuesta del ministro de Acción Sindical dispongo se supriman los jurados mixtos de trabajo y tribunales industriales.

La competencia atribuida a unos y otros pasará a los magistrados de Trabajo que para este efecto se crean.

En todas las demarcaciones y territorios en que no se designen magistrados del trabajo, las funciones serán ejercitadas por los jueces de primera instancia, los cuales actuarán entonces en funciones de magistrado de Trabajo y lo harán constar así en el sumario correspondiente.

Art. 2.º — Los actos en que intervengan los magistrados de Trabajo, todas sus funciones se ajustarán a las normas procesales señaladas en el código del Trabajo cuando el tribunal industrial funcione sin otra modificación.

La celebración del acto de juicio tendrá lugar en única convocatoria en el mismo día de la conciliación y avenencia, debiendo hacerlo en esta misma citación, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes en la célula de citación se hará constar esta circunstancia así como de que los litigantes tienen que recurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse y ambos actos deberán celebrarse en el mismo día dentro de los diez días siguientes de la presentación de la demanda y solo a petición de ambas partes será causa suficientemente acreditada a juicio del magistrado, que podrá suspenderse la celebración dentro de los diez días hábiles cuando una de las partes intentara asistir o nombrase abogado - procurador lo hará constar en la demanda, asimismo el demandado pondrá esta circunstancia en conocimiento del tribunal por escrito dentro de las 48 horas siguientes del recibo de la citación en el juicio o vista, pueden solicitar otras personas o designar abogados además del de turno, sin que por este motivo se detenga el curso del expediente la falta de cumplimiento de esta regla implica de que las partes renuncian al derecho de emplear abo-

gado y procurador para su defensa, en la presentación podrá el magistrado de Trabajo, si lo estima precedente, oír a tres personas en la cuestión, objeto que se dirime los jueces para estar mejor provistos a este fin solicitarán del Delegado Jefe de la Central Nacional-Sindicalista de la provincia que les proponga los nombres de las personas que juzguen aptas para hacerlo; en dicho comunicado se señalarán las materias de trabajo y sobre los diversos trabajos de dichas personas en el término de 48 horas enviarán a los magistrados una lista de personas a quienes por su honorabilidad y competencia juzguen aptas para la índole de su cometido.

Al hacer la propuesta el delegado sindical procurará que en las listas sean incluidas todas las ramas de la producción, haciendo constar la profesión y oficio; después los magistrados, escogerán libremente entre aquellos y harán la designación; cuando tengan que desplazarse se les abonarán dietas; los actos de la magistratura del Trabajo son considerados como actos de servicio obligatorio; la incompetencia no justifica que sean sancionados los asesores por el Delegado del Trabajo que podrá imponerles multas de 50 a 500 pesetas; los asesores se limitarán a responder concretamente en la extensión que los magistrados estimen precisa.

Art. 3.º — Los Magistrados de Trabajo o Jueces de primera instancia nombrados en tal sentido, tendrán recurso de casación en los casos previstos del Código de Trabajo; la tramitación de los recursos se ajustarán a las normas establecidas.

Art. 4.º — El Delegado de Trabajo asumirá las funciones decisivas de estadística que la ley atribuye a los jurados mixtos que pasan a depender de los Inspectores de Trabajo las funciones de los Jurados mixtos relativos con el carácter de trabajo para la aplicación de las leyes y reglamento, pasarán a ser de la competencia de los Delegados del Trabajo que se ejercerán en la forma que en su día se establece.

Art. 5.º — El Ministro de Or-

RESERVADO

ganización y Acción Sindical, procederá al nombramiento y designación de las personas que tengan que ejercer la Magistratura del Trabajo, será necesario que posean títulos académicos.

Art. 6.º — Los auxiliares y personal subalterno de los Jurados mixtos que hayan obtenido sus cargos por oposición concurso o examen de aptitud anterior al concurso de cinco de diciembre de 1936 pasarán a depender de los Magistrados de Trabajo.

Art. 7.º — (No se ha podido recoger).

Art. 8.º — El Ministro de Organización Sindical dictará las disposiciones necesarias para la aplicación de las leyes del vigente decreto.

Art. 9.º — Quedan derogadas las vigentes disposiciones que se opongan a los preceptos de este decreto quedando suprimidos los tribunales y jurados mixtos por disposición de la Autoridad todos los que ejercían las funciones en los jurados mixtos.

Artículo Transitorio. — En el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este decreto los jurados mixtos y tribunales industriales, harán entrega de todo el archivo a los magistrados del Trabajo o jueces de primera instancia, de las Delegaciones Provinciales de Trabajo que pasan a su competencia.

Las reclamaciones que se encuentren en tramitación pasarán igualmente al Delegado de Trabajo o Juez de primera instancia los que acomodarán la sustanciación con los mismos procedimientos de las normas de este decreto.

Dado en Burgos a 13 de mayo de 1938, II A. Tr. — El ministro de Organización y Acción Sindical PEDRO GONZALEZ BUENO.



FABRICA
DE PASTAS
PARA SOPA
de pura
SEMOLA
MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14
Teléfono n.º 1528

DESPACHO: Sindicato 123

Teléfono, 2520

PALMA

FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS

DE

JOSE GELABERT



PALMER, 5 Y 7

INCA (Mallorca)



MARCA REGISTRADA
PIQUERO

Antigua casa CA'N GUIXE

FABRICA DE HARINAS - FABRICA DE PAN
SUPREMA CALIDAD EN TODOS SUS PRODUCTOS

GALLETAS

LA CASA QUE MAS VENDE

JAIME DOMENECH BORRAS

Despacho Teniente Llobera 3 y 5

Fábrica " " 18

TELEFONO 77

INCA - Baleares

Mujeres trabajadoras

Hay algo que pesa sobre la vida de infinidad de esas mujeres; es su trabajo en la fábrica.

En algunas regiones de España el número de fábricas es enorme, y la mujer de la clase humilde no tiene otro remedio que dedicarse a este trabajo para lograr vivir con relativa holgura.

Es éste uno de los puntos más dolorosos de la sociedad actual. La mujer ha tenido que abandonar su hogar, para convertirse en una máquina al lado de las máquinas. Y al trabajo agotador diario tiene que añadir el que le espera en su casa al terminar la faena del día. Y es entonces cuando empieza su verdadero trabajo: atender a su casa y a sus hijos. Sin la mano de la mujer el hogar desaparece, y el hogar obrero no puede, no debe desaparecer; todos nuestros esfuerzos han de dirigirse a cimentarlo fuertemente.

La sociedad es lo que son sus mujeres; ellas son el centro, con la conexión, la continuidad. Formemos una mujer perfecta y tendremos hombres perfectos. Por eso el verdadero destino de las mujeres es el hogar, porque en el hogar es donde se forma el verdadero hombre futuro. Y, sin embargo, las mujeres han abandonado el hogar para ocupar un puesto junto a una máquina. Esta aite-ne somos nosotras, con nuestro ración sacrilega de la naturaleza esfuerzo, muy entusiasta, pero demasiado pequeño, las destinadas a corregirlo. Tal vez después de nuestra época sobrevenga otra más equilibrada en estos aspectos; pero el problema es cierto y su solución depende de más de cinco generaciones de buena voluntad. Nuestro deber es sólo corregirlo en las medidas que deben adoptarse. ¿Para que hablar hoy del problema del trabajo de la mujer cuando se deben adoptar para que tro de la fábrica, ni de las medietes sea lo más humano posible? quiero hablar únicamente de la obrera en su casa; es decir, de la mujer en lo que debe ser su verdadero centro.

Tenemos que defender a la mujer; más justamente, tenemos que defender su feminidad, que es lo que con mayor furia han intentado siempre hacer desaparecer los partidos demoletores; su feminidad, que por alejarse de la mujer que es trabajadora, debe olvidarse de que es mujer, para

acordarse sólo de que es trabajadora; invento inhumano del comunismo ruso, que con su inconsciencia puso en boga la democracia española, ha sido puesta en peligro inminente de desaparecer hoy del país en que la mujer deja de ser femenina. Para tener grandes hombres, se necesitan verdaderas mujeres.

Hay que educar a la mujer de fábrica. En el fondo de su alma, en su subconsciente, todas desean el perfeccionamiento. No busquemos para conseguirlo cosas complicadas; no es menester enseñarles álgebra, ni trigonometría, ni que comprendan a Schopenhauer, o puedan leer a Kant. Enseñémosles más a embellecer su vida, a hacer agradable su hogar. ¡Se puede conseguir lo primero con tan poco esfuerzo y lo segundo con tan poco dinero! No es lo costoso lo que es bello; la belleza es orden, es armonía de color y de detalle. Y la belleza también se puede aprender. Si conseguimos formar hogares bellos y compañeros agradables tendremos hogares sólidos, porque el hombre no desertará de ellos. Enseñémosles también a cuidar de sus hijos. En la mujer el cuidado del niño es casi ciencia infusa, pero no basta la buena voluntad. Una de las labores de Falange es formar la juventud, ya que ella es instrumento que asegura la continuidad de la revolución que creará un Estado con potencia de seguridad. Una mujer, la madre, es la que moldea el espíritu del niño que será hombre más tarde. Formadla a ella y formaréis a él. Se ha tenido durante mucho tiempo relegada al olvido esta formación espiritual de la mujer trabajadora. Eran aptas para el trabajo. Bien; no se las pedía nada más;

nadie pensaba que tenían un alma ni sentimientos. Esto era cruel, era inhumano, pero era así, y eso es lo que hay que corregir de una manera radical.

Quiero hablar en otro artículo intensamente de un plan de educación que podría seguirse para conseguir lo antes dicho; hoy quisiera únicamente convencer a todos de qué, como sin la base de la mujer no es posible conseguir nada, es preciso enseñar, cultivar a la mujer para conseguirlo todo, y que esta educación no puede ni la España nueva el bienestar, un debe ser patrimonio de clase. En bienestar no estático, sino que tienda constantemente a mejoramiento, debe ser un bien común, debe ser patrimonio de la raza toda.

Monserrat ROMANA

Secretaría provincial de Cataluña.



Guasa Azul



Recogemos de «Unidad», de San Sebastián:

«Para que se vea cómo se administra justicia en la inefable zona marxista, vaya una muestra que es un botón rojo de alegría y placer para la diosa Temis.

Se presenta ante el tribunal popular un llamado comisario político

acusado de ser autor de siete asesinatos.

Ya es gracioso que un barbián de éstos se siente en el banquillo por haber matado a siete inocentes.

Pero es así.

Hay que dar forma, tener modos y cubrir las apariencias para que

el mundo crea que hay sinceridad y legalidad en la región de los chivirís.

El llamado comisario presta declaración.

—Todo eso de que se me acusa —dice jactancioso— es mentira y fruto de las patrañas de los enemigos del régimen. En uso de mis atribuciones he «aplojado» a esos siete y a muchos más. Lo he hecho cumpliendo un deber de conciencia y justicia. ¿Se podía dejar vivas a unas personas que presumían de lavarse todos los días, de creer en Dios y de gritar a los cuatro vientos que el hogar era de ellos, los hijos del matrimonio y se limitaban a existir con el producto de su trabajo diario?

Bastaron estas palabras para que en la sala estallase un prolongado murmullo de aprobación.

—¡Oíó los comisarios con sinceridad! — se oyó en la «sala».

Pero no acabó aquí la vista.

El comisario con su declaración lo tenía todo ganado, pero como había que dar una forma jurídica a la prevista absolución, el presidente tuvo aún la desfachatez de reclamar la presencia de los testigos.

Y pasó el primero, y luego el segundo, y luego el tercero.

—El acusado— afirmó el número uno— es más inocente que una paloma.

—El procesado—dijo el número dos— es incapaz de matar a un mosquito.

—El encartado—dijo el número tres— es más bueno que un meringue de fresa.

Entonces el presidente agitó la campanilla, se puso en pie y largó este resultado:

—En vista de lo oído, querido comisario, «los muertos que vos matáis gozan de buena salud».

FRONTON BALEAR

DEPORTE CUMBRE



Martes
Jueves
Sábados
Domingos

y días festivos 5 tarde

EL JUEVES
Grandes Partidos y Quinelas

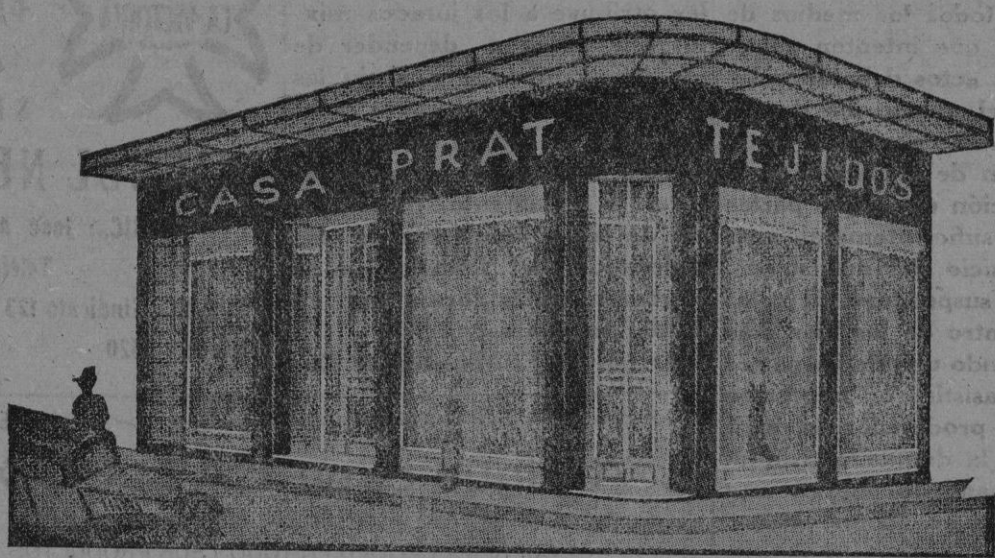
Y considerando que...
Y resutando que...
Fallamos que...

Debe absolverse y absolvemos a comisario con todos los pronunciamientos favorables.

Se acabó el festejo, hubo ovación y vuelta al ruedo y tres orlas por asistente a la charlotada.

“El aprovecharse de las circunstancias de la guerra para hacer negocios es especular con la sangre de los que caen en los frentes por la Patria”.

El Gobierno, inspirado en el sentido de justicia que es norma de todos sus actos, será inflexible en la aplicación de las sanciones a los comerciantes que eleven los precios y a los compradores que, sabiéndolo no lo denuncien.



Antonio Prat Palliser - Tejidos

General Franco, 8, 10 y 12

INCA - MALLORCA

Plaza del Sol, 1 y 2

VINS D'OR LEGIA ELECTRA

Sección Económica y Sindical

Movimiento Comercial

El registrado en nuestro puerto durante la pasada semana (23 a 29 Mayo) fué el siguiente:

De Buques

ENTRADOS

Vapor «Lipari» procedente Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 36.386 kilogramos de Hamburgo, 207.979 de Pasajes, 784.077 de Bilbao, 9.440 de Málaga y mil 950 de Melilla.

Vapor «Le Tre Marie» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 64.516 kilogramos de Sevilla, 98.613 de Málaga, 91.363 de Lisboa, (transbordo Sevilla), 8.372 de Oporto, (transbordo Sevilla) y 609 de Génova.

Vapor «Najade» procedente Amberes y escalas, con la siguiente carga: 40.360 kilogramos de Amberes, 10.759 de Lisboa, 416.203 de Pasajes, 118.599 de Santander, 67.043 de Gijón, 29.446 de Vigo, 35.002 de Cádiz, 24.203 de Santa Isabel de Fernando Póo, (transbordo Cádiz), 54.053 de Sevilla, 76.740 de Amberes (transbordo Sevilla) y 5.301 de Bremen (transbordo Sevilla).

Vapor «Messina» procedente Palermo, sin carga.

Vapor «Savona» procedente Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 97.881 kilogramos de Hamburgo, 112.084 de Londres y 18.514 de Málaga.

Vapor «Franca Fassio» procedente Génova, con 4.866 kilogramos de carga.

Vapor «Livorno» procedente Gijón, con 2.470.780 kilogramos de carga.

Vapor «Tripolino» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 184.310 kilogramos de Sevilla y 72.933 de Málaga.

SALIDOS

Vapor «Le Tre Marie» destino Génova, con 6.491 kilogramos de carga.

Vapor «Greenland» destino Londres, con 235.800 kilogramos de carga.

Vapor «Lipari» destino Génova, sin carga.

Vapor «Messina» destino Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 10.509 kilogramos para Hamburgo, 760 para Pasajes, 522

cesorios; 1.000 de sulfato de magnesio; 3.695 de benzol; 1.529 de estaño en lingotes; 1.590 de tubos de hierro; 2.610 de jabón común; 4.390 de loza ordinaria; 8.985 de tubos con anhídrido carbónico; 1.400 de sosa caústica; 3.426 de estopa de lino; 6.950 de corcho aglomerado; 3.426 de cloruro de ca.; 5.926 de cogollo de palmito; 2.000 de sulfato; 1.345 de esparto en rama; 1.375 de cebollas; 2.628 de lubricantes; 9.626 de mimbre; 4.400 de conservas de pescados; 1.820 de sardinas saladas y prensadas; 4.534 de aceite de ricino; 2.000 de harina de linaza; 1.000 de talco; 6.300 de ácido sulfúrico; 8.100 de ácido clorhídrico; 2.090 de latón labrado; 2.500 de plátanos; 891 de vinagre; 132 de películas y propaganda; 869 de impresos; 308 de cajas vacías; 167 de goma labrada; 115 de bidones vacíos; 500 de algodón hilado; 809 de féculas; 643 de heramientas varias; 380 de pieles curtidas; 706 de colofonia; 100 de carbonato; de cal; 100 de amoniaco líquido; 112 de mechas de azufre; 480 de hilados de lana; 216 de bicarbonato sódico; 200 de carburo de calcio; 280 de tripas saladas; 377 de efectos timbrados; 200 de tiza; 384 de aceite de vaselina; 545 de queso; 390 de pleita de esparto; 633 de jarabes; 985 de jabón medicinal; 350 de aguas minerales; 184 de pimientos tiernos; 271 de caramelos y bombones; 350 de artículos de escritorio; 314 de artículos de mercería y quincaillería; 100 de leche en polvo; 640 de aceite de linaza; 136 de cacao en polvo; 500 de hilo bramante; 350 de amianto en polvo; 254 de pez negra y 659 de pieles sin curtir.

De la Península y Posesiones.— 2.470.780 kilogramos de carbón mineral; 867.000 de harina de trigo; 200.000 de cemento; 180.180 de azúcar; 144.425 de aceite de oliva; 120.120 de salvado; 81.240 de hoja de lata; 30.748 de cueros sin curtir; 39.714 de barras de acero; 33.779 de alcohol neutro; 37.577 de desperdicios de goma; 38.687 de tabaco elaborado; 23.768 de vinos y licores; 23.000 de madera de haya; 20.000 de trigo; 23.423 de cacao en grano; 10.240 de tomates frescos; 10.984 de papel de embalaje; 13.374 de vidrio plano; 19.181 de almidón; 11.100 de azufre; 12.340 de bañeras de hierro; 15.567 de aguardiente de caña; 18.880 de pulpa de remolacha; 10.120 de vezas; 5.068 de judías verdes; mil 890 de productos farmacéuticos y sanitarios; 5.066 de productos químicos varios; 1.998 de artículos varios de ferretería; 1.048 de cubiertas y cámaras de caucho; 2.070 de tierra industrial; 1.950 de sacos vacíos; 8.285 de chocolate; 1.200 de caramela; 3.236 de galletas; 1.198 de conservas vegetales; 7.180 de cola común; 5.000 de mármol en tablas; 4.185 de maquinaria y ac-

Del Extranjero.— 91.363 kilogramos de café crudo; 73.471 de ladrillos y tierra refractaria; 72.004 de cueros sin curtir; 46.941 de productos químicos varios; 38.621 de hilados de algodón para tejer; 29.747 de desperdicios de goma; 29.288 de hilazas de yute; 20.000 de cemento; 10.712 de suela y pieles curtidas; 10.000 de sulfato de magnesio; 7.041 de celuloide sin labrar; 1.204 de car-

«El trabajo constituye uno de los más nobles tributos de jerarquía y de honor y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado».

(Del Fuero del Trabajo)



Establecimientos y Vidrierías
LLOFRIU, S. A.
Casa fundada el año 1860

VIDRIERIAS Fábricas de medio cristal y vidrio hueco.
Instalaciones completas de Laboratorio y Farmacias.

Especialidad en Frascuieria y Botelleria—Garrafones

Industria 90-Tel. 2003

PALMA DE MALLORCA

bonato amónico; 5.110 de residuos sulfúricos de pasta de papel; 2.815 de clavos de hierro para calzado; 8.176 de malta para cerveza; 1.183 de hilo para coser calzado; 1.887 de material eléctrico; 1.604 de hilo de lana celular; 1.095 de cintas de algodón; 1.097 de accesorios para bicicletas; 1.149 de papel de lija; 146 de hilo de seda para coser; 765 de botones de porcelana; 207 de artículos de hierro; 538 de cierres cremallera; 898 de cuero artificial; 917 de material fotográfico; 860 de artículos de vidrio; 154 de tejidos elásticos; 349 de cintas de goma; 572 de pasta en bruto; 270 de aceite de alquitrán; 542 de tejidos varios; 104 de aceites esenciales; 884 de tela de esmeril y 140 de hilo de algodón para coser.

Cargas.

Para Ibiza.— 25.000 kilogramos de harina de trigo; 23.099 de maquinaria y accesorios; 14.320 de azúcar; 9.500 de cerveza; 3.000 de gas-oil; 2.000 de petróleo; 2.000 de cemento; 1.900 de jabón común; 1.500 de paja; 1.050 de sardinas saladas y prensadas; 1.000 de alubias; 1.825 de pastas para sopa; 1.220 de madera en tablones; 1.100 de gravilla; 1.000 de madera labrada; 159 de tejidos de algodón; 175 de pintura; 100 de mármoles; 250 de productos químicos; 450 de bacalao; 250 de plátanos; 350 de sacos vacíos; 550 de tubos con anhídrido carbónico; 131 de velas y bujías; 208 de muebles; 570 de chocolate; 740

de obra de palmito; 300 de conservas varias de pescado; 354 de cloruro de cal; 500 de sosa Solvay; 120 de leche condensada; 180 de clavos de hierro; 739 de coñac; 650 de lubricantes; 420 de manteca de cerdo; 200 de cordelería; 103 de herramientas; 500 de yeso y 752 de hierro en barras.

Para la Península y Posesiones.— 57.100 kilogramos de calzado; 44.000 de leche condensada; 37.500 de bidones vacíos; 30.000 de alubias; 17.880 de cerillas fosforicas; 17.346 de vidrio hueco; 10.444 de alpargatas; 10.000 de forrajes de algarrobas; 7.786 de confecciones; 5.451 de mantas de lana; 8.269 de maquinaria y accesorios; 7.258 de tejidos de algodón; 1.940 de embutidos; 2.300 de tomaes en salmuera; 8.850 de café crudo; 1.544 de muebles; 2.050 de tubos para gases a presión; 1.678 de material fotográfico; 2.528 de zumo de limón; 2.060 de higos pasos; 1.000 de productos químicos; 1.190 de manteca de cerdo; 990 de sacos vacíos; 686 de géneros de punto; 135 de artículos de celuloide; 102 de artículos de óptica; 440 de ferretería; 198 de alfileres; 225 de tacones de madera; 454 de tejidos de rayón; 668 de jabón común; 202 de agujas para coser; 277 de clips; 643 de broches de presión y 300 de tordos en conserva.

Para el Extranjero.— 4.000.000 de residuos de pirita de hierro quemada; 235.800 de patata templada; 10.374 de limones; 5.825 de alcaparras en vinagre; 135 en un motor Diesel; 120 en una motocicleta y 546 de perlas imitación.

«En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y de los niños y regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica».

(Fuero el Trabajo)

Transportes FRONTERA

SERVICIO RAPIDO Y ESMERADO

General Luque, 76 - Teléfono 6

INCA

Plaza Mercadal, 3 - (Alpargatería Cabrer) Teléfono 2358

Calle Aragón, 21 (Ca's Valenciá)

PALMA

Exportadores,

si enviáis mercancías a

la Península, debéis...

Transportes Frontera

Servicio rápido y esmerado

General Luque, 76 - Teléfono 6

INCA

Plaza Mercadal, 3 (Alpargatería Cabrer) Tel. 2358

Calle Aragón, 21 (Ca's Valenciana) - PALMA

Vida Sindical

Nuevos delegados

locales sindicales

Tomaron posesión de sus cargos el día 5 de los corrientes

Alaró. — Jaime Rotger (INTERINO)
 Alcudia. — Joaquin Marin
 Alcaine. — Miguel Pascual
 Ariany. — Miguel Pascual
 Mestres.
 Algaida. — Damian Contesti
 Amengual.
 Andraitx. — Bartolomé Castell Marcó.
 Artá. — Bartolomé Flaquer
 Esteva.
 Bañabufar. — Pablo Albertí
 Tomás.
 Binamar. — Juan Morro
 Llompard.
 Binisalem. — Andrés Vidal
 Bonafé.
 Bugar. — José Perelló Planas.
 Buñola. — Juan Nadal Salas.
 Caimari. — Guillermo Mateu
 Mairata. (INTERINO)
 Calviá. — Juan Massot Sans.
 Campanet. — Lorenzo Torrens Pascual.
 Campos del Puerto. — Gabriel Suñer Oliver.
 Capellá. — Juan Salom
 Carbonell.
 Capdepera. — Bartolomé Massanet Tous.
 Consell. — Pedro Isern Guasp
 Costitx. — Pedro Munar
 Campaner.
 Deyá. — Miguel Bauza Bauza
 Esporlas. — Antonio Arbona
 Ribas.
 Estallenchs. — Atanasio Palmer Palmer.
 Felanitx. — Salvador Barceló
 Veñy.
 Fornahutx. — Juan Vicens
 Mayol.
 Ibizza. — Antonio Planas Caldentey.

Inca. — Andrés Beltrán Alcina.
 La Puebla. — Miguel Bena-sar Oliver.
 Lloret de Vista Alegre. — Bartolomé Picornell Gelabert.
 Lloseta. — Miguel Llabrés Fiol.
 Llubí. — José Coll Socias.
 Lluchmayor. — Guillermo Monserrat Clar.
 Manacor. — Lorenzo Galmés Sureda.
 Mancor del Valle. — Antonio Moranta Mayer.
 Maria de la Salud. — Gabriel Font Quetglas.
 Marratxí. — Jaime Jaume Juliá.
 Montuiri. — Antonio Sampol Arbona.
 Muro. — Sebastián Riutort Sastre.
 Palma de Mallorca. — Jorge Andreu Alcover.
 Petra. — Sebastián Ribot Santandreu.
 Pina. — Damian Amengual Amorós.
 Pollensa. — Francisco Bibiloni Nicolau.
 Porreras. — Miguel Garcias Mataró.
 Portol. — Gabriel Company Fiol.
 Puigpuent. — Jorge Martorell Romada.
 Ses Salinas. — Andrés Burguera Mas.
 Sancellas. — Miguel Amengual Capellá.
 Santany. — Guillermo Llam-bias.
 Santa Eugenia. — Miguel Terrasa Crespi.

San Juan. — Juan Gayá Baurzá.
 San Lorenzo. — Juan Galmés Gomila.
 Santa Margarita. — Jaime Munar Molinas. (INTERINO)
 Santa María. — Bernardo Mesquida Torrens.
 Selva. — Jorge Llompard Rayo.
 Sineu. — Rafael Oliver Garcías.
 Soller. — Bernardo Calafell Amer.
 Son Servera. — Jerónimo Servera Sureda.
 Son Carrió. — Juan Puigrós Sansaloni.
 Valldemosa. — Vicente Colom Capllonch.
 Villafranca de Bonany. — Juan Oliver Nicolau.

C. N. S.

AVISO

Para mañana, domingo día 12 a las 9-30 (nueve y media) de la mañana, se convoca todos los obreros del ramo de la Construcción a la Junta General que se celebrará en la Casa Primo de Rivera para tratar asuntos de la máxima importancia.
 Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

¡SALUDO A FRANCO!

¡ARRIBA ESPAÑA!

SANCIONES

La Junta Provincial de Abastos y por los motivos que a continuación se expresan, han sido impuestas las siguientes multas:

5.000 pesetas a la farmacia «El Faro» de la v. de Trián, de Palma, por venta de medicamentos a precio indebido.
 1.500 pesetas a don Sebastián Serra Crespi de la Puebla, por compra a precio indebido.
 1.000 pesetas a don Juan Monserrat, de Palma, por venta de camisetas a precio indebido.
 500 pesetas a don Mateo Fiol, de Palma, por venta caizado a precio excesivo.
 200 pesetas a don Juan Mairata, de Caimari, por negarse a dar factura.
 100 pesetas a don Mateo Colom, de Palma, por venta judías a precio excesivo.
 50 pesetas a don Luis Forteza, de Manacor, por venta patatas a precio excesivo.
 50 pesetas a don José Aguiló Forteza, de Pollensa, por venta patatas a precio excesivo.

IMPRENTA SAMPOL

San Francisco 33

INCA

Prontitud, Rapidez en todos los encargos de imprenta y encuadernaciones.

NOTA: En la misma imprenta están en venta los libros auxiliares del Coro.

50 pesetas a don Antonio Cifre Palou de Pollensa, por venta patatas a precio excesivo.

50 pesetas a don Miguel Juan Suñer de Felanitx, por ligereza en denunciar.

50 pesetas a doña Catalina Burguera Bonet, de Ses Salines

por venta patatas a precio excesivo.

50 pesetas a don Juan Bonet Suñer, de Ses Salines, por venta patatas a precio excesivo.

50 pesetas a don Gregorio Sálvá Rubi, por venta sandalias a precio excesivo.

Pro Movimiento Nacional

Aportaciones voluntarias de Empresarios y Obreros que el Sindicato de Curtidos hace para el Movimiento Nacional.

D. Francisco Massanet, Palma. Donativo del 2 al 7 de Mayo: aportación Obrera 28 Ptas. aportación Empresario 7. Total 35 Ptas.

D. Juan Noguera, Inca. Donativo del 25 Abril al 1 de Mayo: aportación Obrera 21'45 Pesetas aportación Empresario 25 % 5'35 pesetas. Total: 26'80

D. Juan Noguera, Inca. Donativo del 2 al 8 de Mayo: aportación Obrera 21'85 Ptas. aportación Empresario 25 % 5'45. Total 27'30 pesetas.

D. Juan Ros Mir, Palma. aportación Obrera 19 Ptas. aportación Empresario 25 % 4'75. Total 23'75 Pesetas.

D. Francisco Massanet, Palma. Donativo del 9 al 14 de Mayo: aportación Obrera 28'50 Ptas. aportación Empresario 25 % 7'15. Total 35'65 pesetas.

Hijos de Francisco Mulet, Palma. Donativo del 9 al 14 Mayo: aportación Obrera 15'65 Ptas. aportación Empresario 25 % 4'35 Total 20 pesetas.

D. Francisco Batle, Palma. Donativo del 9 al 14 Mayo: aportación Obrera 16'60 Ptas. aportación Empresario 25 % 4'15. Total 20'75 pesetas.

D. Manuel Vives, Palma. Donativo del 9 al 14 de Mayo: aportación Obrera 23'30 Ptas. aportación Empresario 25 % 10. Total 33'30 pesetas.

D. Antonio Roca Deyá, Palma. Donativo del 9 al 14 de Mayo: aportación Obrera 7 Ptas. aportación Empresario 25 % 2. Total 9 pesetas.

D. Juan Noguera, Inca. Donativo del 9 al 15 de Mayo: aportación Obrera 21'30 Ptas. aportación

Empresario 25 % 5'30. Total 26'60 pesetas.

D. José Culubret, Palma. Donativo del 9 al 14 de Mayo: aportación Obrera 7'40 Ptas. aportación Empresario 25 % 1'85. Total 9'25 pesetas.

Hijo de Francisco Mulet, Palma. Donativo del 16 al 21 de Mayo: aportación Obrera 15'65 Pesetas aportación Empresario 25 % 4'35 Total 20 pesetas.

D. Francisco Massanet, Palma. Donativo del 16 al 21 de Mayo: aportación Obrera 28'45 Ptas. aportación Empresario 25 % 7'15. Total 35'60 pesetas.

D. Miguel Vives, Palma. Donativo del 12 al 21 de Mayo: aportación Obrera 22'05 Ptas. aportación Empresario 25 % 10. Total 32'05 pesetas.

D. Pedro Francisco Guardiola Alaró. Donativo del 16 al 21 de Mayo: aportación Obrera 10'25 pesetas aportación Empresario 25 % Total 13 pesetas.

D. Juan Ros Mir, Palma. Donativo del 16 al 21 corriente: aportación Empresario 4. Total 19'90 pesetas.

D. Francisco Roselló Batle, Palma. Donativo del 16 al 21 de Mayo: aportación Obrera 15'10 Ptas. aportación Empresario 3'80. Total 18'90 pesetas.

D. Francisco Massanet, Palma. Donativo del 22 al 28 Mayo: aportación Obrera 26'45 ptas., aportación Empresario 25 % 6'65. Total 33'10 ptas.

D. Manuel Vives, Palma. Donativo del 22 al 28 de Mayo: aportación Obrera 24'55 ptas., aportación Empresarios 25 % 10'00. Total 34'55 ptas.

D. José Culubret, Palma. Donativo del 22 al 29 de Mayo: aportación Obrera 3'70 ptas., aportación

asegurarlas en el Banco Vitalicio de España.

Conquistador 42 Teléfono 2215

Representante en Inca: Cayetano Aguiló,

Calle Calvo Sotelo.

La Previsora Mallorquina

«Entidad Aseguradora»

Aprovecha este extraordinario para saludar a las Ilustrísimas Autoridades y vecinos de :-: la bella y laboriosa ciudad de Inca. :-:

BODEGA
c'an amer
 Salvador Ramis Rossello
 Bruy, 7, y Angeles, 15
INCA
BODEGA DE VINOS
CASA DE COMIDAS

Empresarios 25 %, 1'00. Total 4'70 pesetas.
 Hijo de D. F. Mulet, Palma. Donativo del 22 al 28 de Mayo: aportación Obrera 15'65 ptas., aportación Empresarios 25 %, 4'35. Total 20'00 ptas.
 D. Francisco Rossello, Palma. Donativo del 22 al 28 de Mayo: aportación Obrera 15'10 ptas., aportación Empresarios 3'80. Total 18'90 ptas.
 D. José Ros Mr. Palma. Donativo del 22 al 28 de Mayo: aportación Obrera 20'15 ptas., aportación Empresarios 5'05. Total 25'20 pesetas.
 D. Gabriel Ros, Palma. Donativo del 9 al 14 de Mayo: aportación Obrera 47'00 ptas. Donativo del 16 al 21 del corriente: aportación Obrera 47'00 ptas. Donativo del 23 al 28 del corriente: aportación Obrera 47'00 ptas. 25 %, aumento 153 horas extraordinarias 35'25 pesetas. aportación Empresarios 25 %, 44'05. Total 220'30 ptas.
 D. P. y Francisco Guardiola, Alaró. Donativo del 22 al 28 de Mayo: aportación Obrera 10'25 pesetas. aportación Empresarios 2'75. Total 13'00 ptas.
 Cavaller, S. A. Donativo correspondiente al mes de Mayo pasado: aportación Obrera 75'00 ptas., aportación Empresarios 25'00. Total 100'00 ptas.

Un interesante artículo de Goebels

Como se dignifica el Trabajo en Alemania

El ministro alemán Goebels, en un artículo publicado en el diario de las Confederaciones Fascistas de los Trabajadores, subraya las analogías de la acción desarrollada por la revolución fascista y de la nazista para la dignificación y la protección del trabajo.
 «Han pasado solamente 20 años — escribe Goebels — desde que la criminal ideología del marxismo envenenaba ciegamente la masa de los trabajadores de todos los pueblos de Europa, para arrastrarlos a la desesperación de la lucha de clases y a la miseria de la desocupación, y nos parece un milagro que el Duce del fascismo italiano y el Führer del nacional-socialismo de Alemania, con su acción, hayan creado un régimen de verdadero socialismo. Mientras en los países en los que ocupan el Poder partidos de la segunda y de la tercera Internacional, domina el caos económico, y en Rusia la san-

guinaria dictadura de la raza judía amordaza al pueblo, el Fascismo y el Nacional-socialismo trabajan sin descanso para realizar el tenor de vida de los obreros».
 Así el Fascismo y el Nacional-socialismo han desarrollado una provechosa lucha contra la desocupación, han mejorado las condiciones del trabajo a través de la protección y de la belleza del trabajo mismo. Han tenido en cuenta los ratos de solaz de los trabajadores y han creado la posibilidad de que también el pueblo trabajador aprendiese a conocer su Patria y pudiese participar de los bienes culturales de la propia nación.
 Estos éxitos, únicos en el mundo, del Fascismo y del Nacional-socialismo, en favor de los trabajadores han confirmado el pensamiento, reiteradamente expresado por el Duce y por el Führer, de que hoy todo verdadero socialismo entraña una ardiente fé en la propia nación».

Fábrica de Calzado



INCA (Mallorc^a)

Tarea

Hasta ahora, el trabajador de España emigraba tras el señuelo de una mejor remuneración a su labor en países extranjeros. Echaba al aire la moneda de su vida, en la esperanza de un día mejor, lejos de la Patria. Los cuatro útiles del trabajo, los afectos de la familia, toda aquella estela de recuerdos de una vida entera, quedaban atrás, mecidos en lágrimas y en un afán premioso por no hacerse débil la voluntad y flaquease en el último tramo de la decisión adoptada.

Y allá iba el hombre de España, aventurado de todas las épocas, sembrando las locuras de nuestra raza, igual en la miseria que en la opulencia, Semilla única la de esta tierra enormemente rica y estupidamente pobre.

Cuando se pasaba el mar o se atravesaban las fronteras, todas aquellas esperanzas se hacían espinas generalmente en el camino del emigrante. No estaba el trabajo todo lo fácil que desde tierra española se había pensado. El pan se hacía huracán y la labor hartó difícil en aquella feria de deseos que formaban hombres de todos los países.

El hombre español veía dolorosamente que no estaba allí su puesto. Su ofrecimiento no era

válido, y, cuando se admitía, las condiciones de inferioridad tan extremadas respecto de otros trabajadores, generalmente del país de residencia, eran tales, que el obrero español había de optar entre dos caminos: La amenaza rotunda del hambre o el retorno a la Patria. En cambio, en tierra española, el obrero de otras naciones era atendido y considerado siempre como uno más de nuestros hermanos.

El Fuero del Trabajo quiere que quede establecida para siempre, cosa que no lo hubo jamás, una protección decidida — como hacen todos los países — para sus obreros con residencia en el territorio nacional, desterrando las anomalías que, a este respecto, se cometieron en todos los tiempos. Además el Gobierno español establecerá Tratados con otras potencias para que el español que quiera hacer su vida lejos de España esté siempre amparado eficazmente bajo la enseña de la Patria.

Con esta protección la raza hispana podrá seguir en su conquista de esperanzadas aventuras bajo todos los cielos, clavando en todos los países nuestro eterno modo de ser, igual en la miseria que en la riqueza.

Unidad en todo

Como hay función de Gobierno y unidad en el mando y en los destinos, preciso era que en la acción sindical se ejerciera asimismo la unidad y que una misma voluntad rectora, señalase el camino, la norma y la acción. Hasta ahora, por falta precisamente de esa dirección única, se advertían ciertas diferencias en cuanto al obrar de las respectivas Sindicatos. Se daba por tanto, el caso de concepciones distintas en la forma de interpretar la ley y la función. No era extraño, pues, que en alguna provincia estuviese la señal para la marcha señalada con retraso o con adelanto, según los casos, en relación con la técnica general, que a los diversos problemas sindicales debiera darsele.

De hoy en adelante un sólo viento empujará las velas. No sabemos si son palabras de una frase hecha, pero si conocemos que, de de luego corresponde a una realidad tangible. En la orientación netamente sindical del nuevo Estado, hablamos de proporcionar a las organizaciones sindicales, de las distintas provincias un sólo impulso, con una función única, y una interpretación exacta, sin desviaciones, del espíritu que informa la ruta del Estado. Si se tiene en cuenta lo anormal de la situación, no deben extrañar tampoco ciertas desviaciones en cuanto a la forma de llevar a cabo la acción sindical en los primeros tiempos.

Se constituyó el Gobierno nacional y en su seno un Ministerio — el de Organización y Acción Sindical — da fé de presencia y de realidad al Estado nacionalsindicalista. Nacido exclusivamente para ensamblar en el nuevo Esta-

do la realidad sindical prometida, necesario era que partiesen de este departamento ministerial la directriz de toda actuación y la orden de unificar normas y métodos sindicales. El Ministerio ha

Danubio Azul

Bailes familiares



Sabados, Domingos

y días festivos TELEFONO 2486

tardado en llevar a cabo su gestión en brevísimo tiempo. Ya no habrá, como antes, pequeñas desviaciones en la marcha en cuanto se refiere al movimiento de acción sindical.

Basándose precisamente en el articulado del Fuero del Trabajo, en su apartado XIII, el decreto firmado por el Caudillo dispone que los organizaciones sindicales se integrarán por provincias en las correspondientes Centrales nacionalsindicalistas, que dependerán directamente del Ministerio de Organización y Acción Sindical. De esta forma no surgirán, como hasta ahora, pequeñas desviaciones en cuanto al desarrollo más eficaz y certero del nuevo Estado. El Ministerio correspondiente, cuya superior jerarquía ostenta el camarada González Buéno, impondrá en todo instante la unidad en la función y en el obrar. Así, con una sola dirección evitando en todo instante desviaciones imputables únicamente a exceso de celo en la preparación y ordenación de normas, por las que las provincias se regían, el Ministerio dictará en adelante, con sólo una voz orientadora para todos los pueblos de España, la función que a cada Central nacionalsindicalista corresponde, en armonía con el Estado nuevo, forjado con nuestro esfuerzo y la tensión constante de nuestros músculos diestros en la guerra y listos para la paz. Que, en fin de cuentas también es la unidad — unidad en todo: en mando, en obediencia, en derechos, en sacrificios — como nos enseña el Caudillo con el ejemplo en la portafada de nuestro amanecer, grande, universal; con señales precisas de paz, de armonía y de voluntad de un pueblo creador y heroico.

la previsora

Mallorquina

Entidad aseguradora legalmente constituida

Calle de Francisco Sancho, 35 -- Teléfono 2529

PALMA DE MALLORCA

Ha prestado durante el pasado mes de Mayo, II, A. T., servicios a los Sres. Asociados números:

- 69 - 118 - 345 - 676 - 930 - 1105 - 1139 - 1148 - 1197
- 1202 - 1290 - 1407 - 1566 - 1608 - 1865 - 1989 - 2083 - 2603
- 2707 - 2771 - 3149 - 3357 - 3432 - 3857 - 3903 - 3911 - 3955
- 3993 - 4088 - 4204 - 4281 - 4297 - 4312 - 4504 - 4652 - 4795
- 4797 - 4834 - 5142 - 5255 - 5669 - 6266 - 7011, de Palma.

En la calle del Calvario n.º 7 Pollensa.
 En la calle de Ramón Lull, n.º 26. Pont d'Inca

Sin una molestia ni un gasto para los Sres. familiares



La C. N. S. de Inca

Hechos... que no palabras

Es uno de nuestros modos, quizás el más destacado estilo de la Falange. Pues bien; tengo un encargo que cumplir: Hay que reseñar el historial de la O.N.S. en Inca y, por ello, brazo en alto, acepto gustoso la tarea contestando: ¡A tus órdenes!

Pero, cuando ávido de ensayar la labor de los camaradas que ostentan jerarquía en esta C.O.N.S., me asomo un poco a las listas de sindicatos, no puedo menos de dejar para otra ocasión lo que debiera depararnos a todos una satisfacción, cual sería detallar la gran labor y supremos esfuerzos realizados por los Delegados, sin dar cuenta, empero, de los resultados obtenidos.

Y es que, camaradas, estos resultados no son ni aproximados a lo que se ha hecho ni a la importancia de nuestra Ciudad.

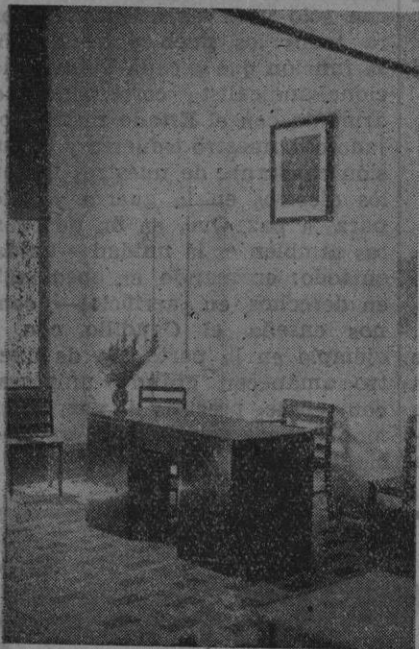
Cuando, a fines de Noviembre de 1936, empezaron a realizarse gestiones para la fundación de

Y, antes de pasar abiertamente a las cifras, debo hacer constar que, cuanto hay de acervo en estas pobres líneas, es motivado por la incomprensión feaciente de algunos ramos de la producción. Y sobre todo —por qué no decirlo— por el elemento obreros del ramo de calzados que es el que predomina en nuestra Ciudad.

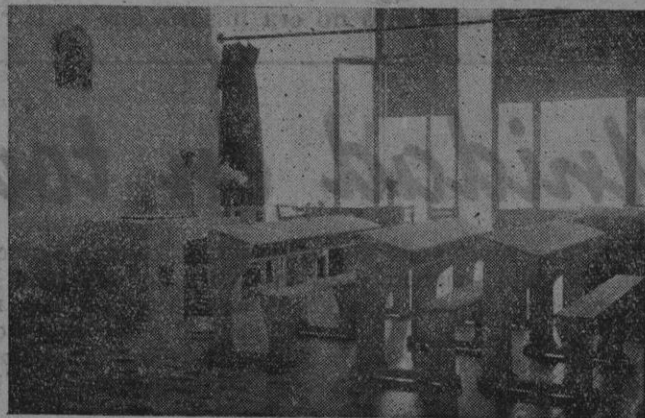
La C.N.S. de Inca, cuenta con 797 afiliados obreros y unos 300 de patronos. Todos ellos encuadrados en las Secciones Locales constituidas que son: Construcción, Carpinteros, Zapateros, Textil, Curtidos, Remendones, Dependencia Mercantil, Oficinas y Banca y por lo que se refiere a los obreros. Los patronales son: Calzados, Ultramarinos, Agrícola, Meta-lúrgicos, Construcción, Ebanistas, Taxis, Peluqueros y Panaderos.

Y digo yo: ¿Es que encontras, lector, que la proporción de 300 a 800 es justa y equita-

das conflagraciones patronales que, indolentemente, se oponían a poner en práctica las vindictas que habían conseguido las masas obreras por el perjudicial y antinacional sistema de las huelgas. Y, ahora; no es que sean abiertamente contrarios a la idea Nacional Sindicalista. Ni mucho menos; pero —supongo yo— esperan aquellas promesas doradas, de mejoras sociales, o bien hechos reales que demuestren a su embotada capacidad, la potencia de los Sindicatos. Pero es preciso abrir los ojos a la realidad y darse perfecta cuenta que los Sindicatos no son tal o cual sociedad agrupada con objeto de perseguir un fin determinado para sus asociados, excluyendo de los beneficios a los restantes obreros con aprovechamiento propio. No. Eso no son los Sindicatos. Los Sindicatos son precisamente LA REPRESENTACION — POR SU AGRUPACION NUCLEAR — DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS QUE CONTRIBUYEN A LA PRODUCCION EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. Y está claro que en ellos han de tomar parte integrante



Despacho de los Sindicatos Femeninos de Inca.



Salón Escuela de los Sindicatos Femeninos de Inca

los Sindicatos, un sano optimismo presidía nuestros pensamientos, y con orgullo esperábamos un resultado óptimo en esta gran obra de paz que ejecutamos bajo la férula del Caudillo, aún en los tiempos bélicos que atravesamos. Y así ha sido, afortunadamente, en lo que se refiere a diversos Sindicatos, que tienen la satisfacción de contar en su seno con la totalidad de los elementos profesionales de la población.

tiva? No, no! y mil veces no!!

No quiero creer, no puedo creerlo porque me consta que el obrero inquense poco ha comulgado con las ruedas de molino que ofrecía prodigalmente el marxismo, que sean las ideas antinacionales las que ocasionen esa apatía. Yo sé que el obrero estuvo, en otro tiempo, encuadrado en los sindicatos obreros, porque vió en ellos su único baluarte de defensa, ante los embates desaprensivos de

TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS no queriendo ir disparatadamente contra la corriente y contra los mandatos de la nueva España.

Por ello, esa desidia o apatía, no tiene en sí ninguna importancia, como no sea de índole moral. Los Sindicatos están todavía en período evolutivo y pronto veremos D.M. como se encauza la vida en España, precisamente a través de la Familia, de los Sindicatos y de los Municipios.

Camaradas de hoy... ¡¡ARRIBA ESPAÑA!! Camaradas de mañana. Con los brazos abiertos, por la Patria, el pan y la Justicia, os esperamos, para hacer, con el Caudillo al frente, la España UNA, GRANDE Y LIBRE por la que tantos y tantos derraman su sangre en los campos de batalla.

B. S.

VINS D'OR

GALLETAS Panadería y Pastelería Gregorio Balaguer

Especialidad en ensaimadas rellenas

FORN NOU Calle Juan Llobera, 12

INCA

Mallorca

El Colegio "La Estrella" de Inca

Este Colegio, conocido antes con el nombre de Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, fué fundado en 1.º de Enero de 1908 a petición del Rdo. Sr. Párroco D. Bernardino Font (E.P.D.) y del Alcalde Sr. don Jaime Armengol (E.P.D.) y tiene por objeto educar e instruir a los niños para prepararlos al cumplimiento de los deberes de la vida cristiana y de la vida civil.

Los profesores del Colegio han sido siempre y son hijos del glorioso santo pedagogo Juan Bautista de la Salle llevando hasta el año 33 el hábito talar de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; deseando volver a tomar su santo hábito tan pronto termine la guerra civil en España.

Las clases de este Colegio se han visto desde su fundación muy concurridas habiendo pasado por ellas desde el principio hasta hoy unos 1.355 alumnos diferentes; muchos de éstos tienen colocación ventajosa en Comercios, Industrias y Bancas de esta Ciudad o en otras.

Actualmente hay unos 210 alumnos divididos en varias clases y secciones para el mayor aprovechamiento suyo; en este Colegio se da la enseñanza primaria comprendiendo los cursos preparatorio, elemental, medio y superior con los programas apropiados al saber y a la edad de los alumnos; las demás asignaturas a las cuales aplica a sus alumnos son: la caligrafía, el cálculo, la contabilidad, el dibujo y otras sin olvidar la Religión.

En el colegio la educación física tiene la parte que les corresponde y los Profesores procuran formar en los alumnos lo del refrán «Mens sana in corpore sano».

En un campo, situado detrás del Colegio que tiene su entrada por la calle de las Cuevas, los alumnos toman sus horas de expansión bajo la vigilancia de los Profesores y por clases separadas, hacen gimnasia sueca, deportes, fútbol, etc... Cada año los alumnos realizan varias excursiones a pie, en tren y en camión, siempre acompañados de sus respectivos profesores.

Tiene este Colegio la ventaja de tener su Capilla con el Divino Maestro en el Sagrario para ilustrar a profesores y discípulos.

Radican en el Colegio Obras como La Cruzada Eucarística, el Patronato de San Juan Bautista de la Salle y los Flechas; tan solo dos

palabras de cada una de estas entidades.

La Cruzada Eucarística está formada por un grupo escogido de un centenar de alumnos.

Tiene por fin, según el deseo de los Papas alcanzar por sus oraciones, sacrificios y comuniones la victoria de Dios, la completa realización de los deseos del Sagrado Corazón, la santificación de las familias y la salvación de la Patria.

El Patronato es una asociación integrada por jóvenes, antiguos alumnos del Colegio con el fin de proseguir con ellos la educación y la instrucción religiosa que recibieron en el Colegio, para formar luego hombres útiles a la Religión a la Patria y a la Sociedad. Asimismo tiene juegos para diversión de sus miembros y un equipo de fútbol que se ha conquistado ya varias victorias en Inca y en otros pueblos de la Isla.

En Diciembre último los Jefes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., encargaron a este Colegio de formar un Cuartel para los Flechas.

Se obedeció gustoso a la orden y un profesor se encargó de organizarlo.

El cuartel se llama del «General Franco» y se compone de dos centurias; los Flechas tienen mucho entusiasmo y cumplen bien con su reglamento, aman a su Cuartel, al General Franco y a España.

He aquí concluida mi breve información sobre el Colegio La Estrella que no tiene otro ideal sino regenerar al pueblo, llevarlo a Dios enseñarle el Cielo y con esto formar una nueva España que ya empieza a amanecer en el corazón de los niños.

Un Ayudante del Colegio

SALUDO A FRANCO:

¡ARRIBA ESPAÑA!

CASA GUILLERMO

ESPECIALIDAD EN TRAPES DE TODAS CLASES

Entre ellos no faltan los exquisitos

PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán

Platería, 47-Tel.1844-Palma de Mallorca

PAPELERIA Y LIBRERIA

Vda. de Damián Vicens

General Franco, 24 - Teléfono 29

INCA - Mallorca

Antigua Casa «DELANTE»

Confitería y Pastelería

Especialidad en Chocolates

Ramón Prats Arrom

Sucesor de

Magín Prats

General Franco, 35

INCA - (Mallorca)

GABRIEL CORTES

(ca's xigarro)

GALLETAS Y SUSPIROS

ESPECIALIDAD EN CONCOS



Obispo Llompert

INCA

FABRICA DE PASTAS
ALIMENTICIAS

ELABORACION ITALIANA

Marca Registrada «LA OCA»

ARNALDO GARAU

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Calle Palmer, 15 - 17 - 19 :: Teléfono 108

INCA - Baleares

Fábrica de Curtidos y Calzado

Juan Noguera Ferrer

INCA - Teléfono 90

TRANSPORTES DE BAÑALBUFAR Á PALMA
Y VICEVERSA TRISEMANAL

Antonio Albertí Tomás

Tienda de comestibles - BAÑALBUFAR

Calzados

good - year

selectos

caballero y señora

LORENZO FLUXA

C. Obispo Llompert, 101

INCA

Teléfono N.º 3

Fábrica de Gaseosas

LA INQUENSE

de Bartolomé Mateu

Sirena, 19 - INCA

REFRESCOS DE PIÑA Y FRESA

Unico fabricante de la exquisita y predilecta bebida

PLATON

— y —

ORANGE-MATEU

MM

IMPRESA Y LIBRERIA

LIGUEL DURAN SEURINA

OBJETOS DE ESCRITORIO • ESTAMPERIA
MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS.
JUZGADOS Y COMERCIOS ETC.

INCA (MALLORCA) FRANCISCO NAVARRO 7-9

Almacenes de Tejidos

CA'N PERE

Plaza España, 19 - INCA

**JAUADA
J-TRAC**
MARCA REGISTRADA

Fabricación Mecánica

:: de Calzado ::

Casa fundada en el año 1916

INCA (Baleares)

Teléfono 17

Obispo Llompert 94 - 96

MATIAS PUJADAS

CAFÉ ARGENTINO

de

Baltasar Mora

Calle Juan Seguí 18 :: Teléfono 34

INCA (Mallorca)

Disposiciones oficiales

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Por la Orden de este Ministerio, de 17 de febrero último, inserta en el «Boletín» del día 20, ratificando la dictada con carácter circular por la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado en 26 de agosto del pasado año, se dispuso que todas las Sociedades Cooperativas sujetas a la Ley de 9 de septiembre de 1931 y Reglamento de 2 de octubre del mismo año vigentes en esta materia y, por tanto, obligadas a estar inscritas en el Registro Especial que radica en este Departamento, quedaban obligadas a remitir en el término de un mes una declaración jurada, en la que había de hacerse constar:

1.º — Fecha de su constitución y de la solicitud de inscripción en el Registro Especial.

2.º — Resoluciones que hayan recaído en tales peticiones, manifestando concretamente si han sido inscritas y en qué fecha, o si quedaron pendientes de inscripción.

3.º — Si funcionan actualmente y con qué número de socios, o si están en suspenso sus actividades, manifestando las causas determinantes.

4.º — Nombres y profesiones de los miembros de las actuales Juntas Directivas.

5.º — Expresión de las vicisitudes o variaciones que hayan experimentado en su constitución o en su desenvolvimiento social desde el día 18 de Julio de 1936 hasta la fecha.

6.º — En todo caso, deberán remitir dos ejemplares de sus Estatutos y un Estado de Cuentas.

Han sido numerosísimas las Cooperativas que con ejemplar celo han dado cumplimiento a lo dispuesto dentro del término fijado. Pero otras muchas acuden fuera del término que quedó establecido, solicitando autorización para dar cumplimiento a aquella referida disposición, sin que se les imponga la sanción que pudiera corresponderles.

Por tales razones, y con objeto de que quede completamente ultimada la recuperación y ordenamiento del Registro Especial de Cooperativas, cuya labor es urgen-

te y necesaria para la promulgación de la Legislación que haya de establecer el régimen de estas importantes entidades, adaptado a la nueva modalidad de la ordenación sindical del nuevo Estado, he acordado disponer lo siguiente:

1.º — Se concede un nuevo plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de esta Orden, para que todas las Sociedades Cooperativas existentes en la España liberada, que no lo hubieran ya efectuado, remitan a este Ministerio la declaración jurada que determinó la fijada Orden de 17 de febrero último y que queda reproducida en la presente.

2.º — Este plazo empezará a contarse, para las provincias y localidades que vayan liberándose, a partir del día en que sean nombradas las correspondientes autoridades locales.

3.º — Las Cooperativas que dejasen de cumplir esta Orden incurrirán como personas jurídicas, en las responsabilidades que determinan las Leyes en vigor, y a los miembros componentes de sus Juntas Directivas le serán aplicadas las sanciones a que hubiese lugar.

4.º — Los Delegados de Trabajo solicitando el apoyo que estimen necesario de los Gobernadores Civiles, cuidarán de que en los «Boletines Oficiales» y en todos los diarios de sus respectivas provincias sea publicada esta Orden, y oficiarán a todos los Alcaldes de las ciudades y pueblos de su demarcación, remitiéndoles copia literal de esta disposición, de la que deberán acusar dichas Autoridades el oportuno recibo para que sea divulgada y cumplida fiel y exactamente.

5.º — Los Delegados Provinciales de Trabajo darán cuenta a este Ministerio, con la debida diligencia, de la ejecución de lo ordenado.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santander, 4 de mayo de 1938. — II Año Triunfal. — El Subsecretario, José Luis Escario. — Señores Delegados Provinciales de Trabajo y Presidentes de las entidades Cooperativas de España.

Boletín Oficial del Estado, 10 de Mayo de 1938.

Delegación Provincial de Trabajo en Baleares

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía de Trabajo, en comunicación de fecha 20 de mayo próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo siguiente.

Ilmo. Sr. «Vista la petición hecha por el Excmo. Sr. General Jefe del Aire en solicitud de que se ordene por este Ministerio a los patronos cuyos obreros tomen parte a los cursillos de Defensa Anti-Gas de las Poblaciones Civiles el abono de la cuarta parte de su jornal en los días que acudan a los mismos, teniendo en cuenta que en la petición se hace constar que dichos sercicios representan deber inexcusable en los momentos presentes, encajando por consecuencia el caso en el determinado en el artículo 60 de la Ley vigente de Contrato de Trabajo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo que se solicita, poniéndolo en conocimiento de los señores Delegados de Trabajo a los efectos oportunos e interesando así mismo la mayor difusión de esta Orden para que llegue a conocimiento de todos los interesados.»

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se hace público para los efectos que se interesan.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1938. — II A. Triunfal. — El Delegado Provincial, Pablo Espejo. ¡Arriba España!

«Al sacrificio de nuestro Ejército y de nuestra juventud se ha de corresponder con sacrificios. Es execrable la teoría de que el comerciante no debe perder nunca, precisamente en los momentos en que los demás estamentos sociales soportan, con profundo sentido del deber, importantísimos quebrantos económicos.»

El Gobierno perseguirá implacablemente el aumento de precios, haciendo extensivas las sanciones a todos aquellos que, sabiendo la infracción, no la pongan en conocimiento de las autoridades.

C. N. S.

Se ordena a todos los camaradas desembarcados, pertenecientes al Sindicato Provincial de Marina Civil, se presenten, o comuniquen su situación a esa Delegación, Goded, 36-1.º durante los quince días a partir de esta fecha, todos los días laborables de SEIS Y MEDIA A OCHO DE LA TARDE.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

De orden del Delegado Sindical Provincial. — El Secretario Provincial, Gabriel Cortés.

SALUDO A FRANCO:

¡ARRIBA ESPAÑA!

Fábrica de Calzados

Lorenzo Payeras

Especialidad en Calzados de lujo

Trabajos sólidos garantizados

Santiago Russiñol

Representado por

Inca (Baleares)

“El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo”

(Fuero el Trabajo)

La Patente Nacional de Circulación de Automóviles

Por Decreto de 29 mayo 1938 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes, se dispone lo que sigue, de interés para los camaradas dueños de coches de tracción mecánica:

Art. 1.º — A los efectos de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, serán admitidas bajas tributarias que correspondan a vehículos de cualquier clase desaparecidos por actos de violenta desposesión llevados a cabo por las feurzas enemigas, extremo que se hará constar, inexcusablemente, en declaración jurada del propietario, garantizada por dos contribuyentes de reconocida solvencia.

Este beneficio alcanzará a las patentes cuyo devengo sea posterior al 17 de julio de 1936, siempre que no haya sido satisfecho su importe y las bajas se presenten dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Decreto. En otro caso, solamente surtirán efecto desde el semestre a que corresponda la fecha de su presentación.

Art. 2.º — En los casos de recuperación de los vehículos a que las expresadas bajas se contraigan sus propietarios o usuarios vendrán obligados a formular la Admisión desde el mes siguiente a la fecha de aquella, las pertinentes declaraciones o partes de alta tributarias.

El incumplimiento de esta obligación será castigada con multa hasta la cuantía máxima de 5.000 pesetas, sin que en ningún caso pueda la pena inferior al importe de las patentes dejadas de satisfacer.

Art. 3.º — La falsedad en las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 1.º será corregida con multa de 5.000 a 25.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otra índole que puedan exigirse.

Panadería

DESPACHO DE GALLETAS

Juan Pujadas

Juan Llobera, 14, 16 y 18

INCA

Manuel García

Fábrica de Cajas de

Cartón y de Madera

Especialidad en

Envases para Calzado

Lloseta, 77

Teléfono 37

INCA

Use Vd.
Calzado



Para el hombre
práctico

Venta en
Zapaterías

MANUFACTURA DE PISOS
Y TACONES DE GOMA
PARA CALZADO

TOMAS PONS CAMPS

SUELAS ESPECIALES PARA ZAPATILLAS

EONAIRES, 23 PAAMA DE MALLORCA

entrañable que afecte a la entraña del pueblo, las revoluciones no triunfan».

Por descontento que una revolución no cubre más que un ciclo. Como el hombre, nace, vive y muere. Algunas, en flor; otras, en agotamiento de servicio.

En España, hasta el 31, la palabra revolución era una expresión —salvando el malestar que se acumulaba— que además de carecer de profundidad carecía de extensión. Yacía entre polvo y tela de araña. — E. EZQUER

Fábrica de alcoholes rectificadas

Pu pa de albaricoque

JUAN F I O L

Carretera de Alcudia

I N C A

Revolución

Por extensión más que por profundidad, manejamos la palabra revolución. Unos creen que esta palabra ha sido hecha a medida para los partidos de izquierda y que su aplicación es exclusiva de los socialistas, faístas, cenetistas, comunistas, etc. Otros la recuerdan con gesto de ases al emparejarla con la visión sucia y sanguinaria del XIX o con otras revoluciones del XX. Los más la manejan con la misma facilidad y candor que la mano infantil la bomba que halló en su entretenimiento sin noción de lo que tiene. Y cuando hurga se encuentra con la fatal sorpresa. A otros, sin más explicaciones, les asusta. Algunos, la comprenden, pero no la transigen o no les conviene. En fin, bastantes, con el pretexto de la aplicación de la palabra expresan su fervor, pero mientras triunfan, mientras llega la coyuntura —hay quien la espera en bandeja de plata— no se priva de colaborar en toda obra diabólica al alcance de sus apetitos.

Y, sobre todos, una exigencia ineludible, un cielo histórico, una proyección hiriente, unos hechos consumados que la imponen.

«Nosotros —dijo JOSE ANTONIO— entendemos la revolución no como pretexto para echarlo todo a rodar, sino como ocasión quirúrgica para volver a trazar todo con pulso firme al servicio de una norma». Con esto —aunque en principio una revolución sea siempre una cosa anticlásica— se tranquilizarán algunos. Otros, también, cuando reflexionen sobre las dos salidas que inevitablemente tiene una revolución puesta en marcha: «o lo anega todo o se la encauza. Lo que no puede hacerse es eludirla: hacer como si se la ignorase».

La revolución no es una mo-

da. Es una necesidad. Imperiosa e ineludible, cuando madurada, viene a modificar el medio injusto en que vive el pueblo. Para él no hay más ley que la suprema de su existencia en sus dos concepciones: egoísta o espiritual. Por ello salva repentinamente los obstáculos que puedan oponerse a su mejora de medios.

El pueblo, la sociedad, acumula en décadas, a veces en siglos, su malestar, su fuerza de sí y tiene su minuto histórico para romper el muro de contención de su embalse de necesidad. Esta ruptura puede ser torrente devastador-anarquía o ímpetu encauzado-norma. Es, después de soportar pacientemente o con ligeros reflejos su malestar, cuando se producen estos movimientos fuera de normalidad, que encauzados o anegándose todo, nos dan la inmoralidad. Nueva arquitectura política o la aruspicina.

Por eso, no hay un denominativo común para el fruto de la revolución, que puede ser buena o mala, justa o injusta. «Expresión categórica de una libertad moral y de un derecho consiguiente, o, por el contrario, perversión maquiavélica con vislumbres de libertad física y con caracterizada ausencia de todo derecho.

Pero sea como fuere, la revolución es una exigencia de la sociedad política, que se revuelve en busca de su acomodo. Suárez la fundamenta como legítima defensa. Santo Tomás en su REGIMINE PRINCIPUM, dice que la sociedad no procede injustamente deponiendo o moderando la autoridad del príncipe si éste abusara de ella. El Cardenal Gomá: Todas las revoluciones —la nuestra no debía ser una excepción— son una explosión externa de un trastorno espiritual, y son tanto más terribles cuanto es mayor el choque que las almas han sufrido». Martín Jara: «No puede negarse a las revoluciones el que son una de las formas de la mecánica social, y de las más eficaces en la producción de grandes transformaciones». Ledesma RAMOS: «Que las revoluciones las hacen los pueblos. Si no hay pueblo, no hay revolución posible, y si no hay algo

Moscú liquida sus últimos campesinos

Los diarios de la Unión Soviética publican los últimos decretos firmados por Stalin y Molotov, con el fin de incorporar a las explotaciones colectivas de la tierra. «Kolchozes», a los últimos campesinos independientes.

El primero de estos decretos prohíbe a la Dirección de cualquier explotación agrícola colectivizada que permita a los campesinos incluidos en ella, que la abandonen, aunque sean empleados fijos o temporales de empresas estatales o industriales. Esto representa una nueva carga para los «Kolchozes» y que favorece la emigración de los campesinos a las zonas industriales pues la mayoría de ellos sólo encuentran ocupación durante los meses de verano y pasada la estación tendrán que seguir siendo contenidos por estas explotaciones agrícolas.

Uno de estos decretos se ocupa especialmente del campesino independiente que posee, según las últimas estadísticas oficiales, el siete por ciento del total de la propiedad agrícola, o sea, el 0'7 por ciento de toda la superficie

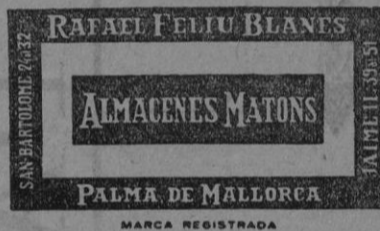
cultivable de la Unión Soviética. El decreto califica a estos campesinos de verdadero lastre para la economía rural y les acusa de haber logrado en los últimos tiempos beneficios excesivos, y a que burlaban, la mayoría de las veces con el auxilio de las autoridades locales, el pago de impuestos y tributos y, además, se enriquecían especulando con préstamos sobre las caballerías, carros, etc.

El decreto requiere a todos los organismos del Estado para que establezcan el más riguroso control sobre la actividad de estos campesinos y les exijan sin demora alguna, el pago de todos los impuestos sobre las caballerías que se encuentren en poder de estos campesinos y les «oliga», sin excepción alguna, a toda clase de prestaciones personales, como construcción de carreteras, acarreo de madera y demás servicios característicos de la colectivización.

De la lectura del decreto se saca la impresión de que se pretende liquidar a los últimos campesinos independientes que todavía quedan en la Unión Soviética.

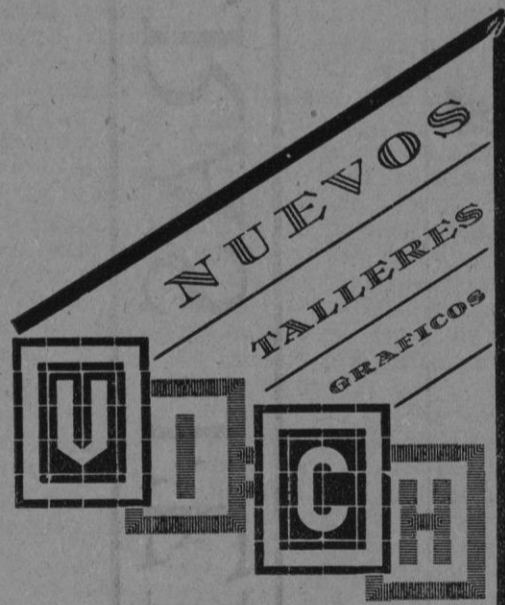
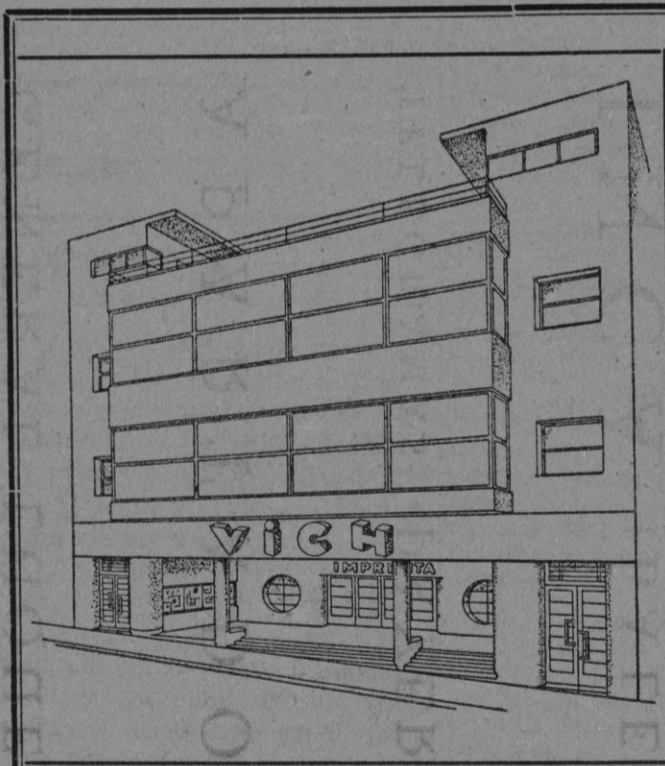
España no se ha justificado nunca sino por el cumplimiento de un universal destino, y le toca ahora cumplir éste. — JOSE ANTONIO.

Los periódicos ingleses han comentado extensamente estas medidas y el «Daily Telegraph» escribe con sarcasmo que de ellas se desprende claramente el fracaso de la acción emprendida para depurar las explotaciones colectivizadas. Los mismos que han cumplido las órdenes de Moscú —añaden ahora pesar sobre sus cabezas la espada de Demócles. Acéntuase por último este periódico que con estos nuevos decretos la Unión Soviética no hace más que descubrir la situación precaria del sistema de la colectivización de la agricultura.



Los trabajadores disfrutaran de todos los bienes de la Cultura, la alegría, la Milicia, la salud y el deporte.

Fuero del Trabajo.



IMPRESOS - LIBROS
REVISTAS
CAJAS PLEGABLES

PALMA I N C A

Despacho y Exposición: TALLERES Y OFICINAS:
CONQUISTADOR, 15 OBISPO LLOMPART, 72
TELEFONO 2716 TELEFONO 5

LEGIA ELECTRA

CASA MAS

Manufactura de Hilados y Anexos

Medias - Calcetines

Jabones-Mercería

Pedro J. Más

VENTAS AL CONTADO

Molineros, 15 - Teléfono 1831

PALMA DE MALLORCA

BANCA PAYERAS

CAMBIO

BANCA

BOLSA



APARTADO N.º 6

INCA (BALEARES)

BARTOLOME PAYERAS FERRER

FCA DE CALZADO SELECTO

PARA CABALLERO Y SEÑORA

(INDUSTRIA MILITARIZADA)

GENERAL LUQUE 57-59-61

APARTADO N.º 6

TELEGRAMAS PAYERZADO

INCA (BALEARES)

